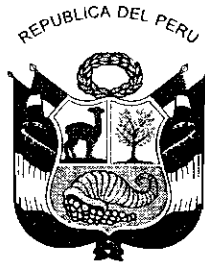


FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 106 -2010-FONDEPES/J

Lima, 11 JUN. 2010

VISTOS: El Memorandum Interno Nº 1433-2010-FONDEPES/DCPSPA del 26.05.2010 de la Dirección de Acuicultura, la Nota Nº 1505-2010-FONDEPES-SEDE-PAITA del 25.05.2010 emitida por el Jefe de la Sede Paita del FONDEPES, y el Memorandum Interno Nº 1491-2010-FONDEPES/DCPSPA del 02.06.2010 de la Dirección de Capacitación y Prestación de Servicios Pesqueros y Acuícolas; y,

CONSIDERANDO:

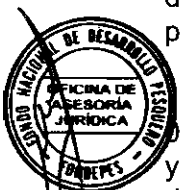
Que, por Decreto Supremo Nº 010-92-PE publicado el 06 de junio de 1992 se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero como organismo descentralizado del Ministerio de Pesquería y mediante Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM se aprueba la calificación de los organismos públicos, en el cual se califica al FONDEPES como Organismo Publico Ejecutor;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 003-2010-PRODUCE publicado el 04 de marzo de 2010 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES el cual establece en el literal c) del artículo 61º que los cursos de capacitación, formación y entrenamiento desarrollados por el FONDEPES debidamente certificados serán aprobados por Resolución de Jefatura;

Que, mediante Acuerdo de Actividad Nº 019-2010 suscrito el 04 de marzo de 2010 entre el FONDEPES y la Asociación de Pescadores Comercializadores de Pescado para Consumo Humano Directo se acordó desarrollar el Curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal" en La Cruz, departamento de Tumbes del 11 al 22 de marzo de 2010 con un tiempo de ejecución de 90 horas de instrucción teórico prácticas;

Que, mediante memorandum interno Nº 1491-2010-FONDEPES/DCPSPA del 02 de junio de 2010, la Dirección de Capacitación y Prestación de Servicios Pesqueros y Acuícolas remite las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;

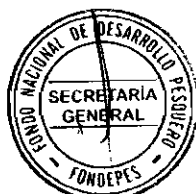
Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado el curso;



C. MARAÑÓN



R. GHERSI



C. ESCOBAR



C. CARDOZA

De conformidad con lo establecido en los artículos 10º y 61º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE y;

Con la visación del Director de la Dirección de Capacitación y Prestación de Servicios Pesqueros y Acuícolas, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Secretario General;



C. MARAÑÓN

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Lista de los 23 alumnos que han aprobado el Curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal" realizado del 11 al 22 de marzo de 2010 en La Cruz, departamento de Tumbes; detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.



R. GHERSI

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

[Handwritten Signature]
Econ. CARLOS CARDOZA MAURTUA
JEFE



C ESCOBAR



PERU

Ministerio
de la Producción

Fondo Nacional de
Desarrollo Pesquero

REGISTRO N°

016

CURSO

FORMACION PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL

SEDE

LA CRUZ

ENTIDAD

ASOCIACION DE PESCADORES COMERCIALIZADORES
DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO

COORDINADOR

ING. MANUEL MEJIA AGUILA

PERIODO

DEL 11 AL 22 DE MARZO DE 2010

NUMERO DE APROBADOS:

23

NUMERO DE CERTIFICADOS:

23





PERÚ

Ministerio de la Producción

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

ACUERDO DE ACTIVIDAD N° 019 - 2010

Conste por el presente documento el **ACUERDO DE ACTIVIDAD** celebrado entre el **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO** en adelante **FONDEPES**, con R.U.C. N° 20137921601, debidamente representado por su Director Ejecutivo, Sr. Carlos Roberto Cardoza Maurtua identificado con DNI N° 08199631, con domicilio en Av. Petit Thouars N° 115-Lima; y por la otra parte la Asociación de Pescadores Comercializadores de Pescado Para Consumo Humano Directo, en adelante la **Asociación**, con RUC N° 20199405609, debidamente representado por su Presidente el Sr. Jacinto Orlando Dios Zegarra, identificado con DNI N° 00229202, con domicilio legal en Jr. Piura S/N La Cruz - Tumbes, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El objetivo del presente es la ejecución de una Actividad de capacitación descentralizada a desarrollarse en la Cruz - Tumbes, denominada Curso: **"Formación Para Marinero de Pesca Artesanal"**, mismo que consiste en la capacitación de 35 (treinta y cinco) participantes de su jurisdicción, a un costo de S/. 25.20

SEGUNDO: **FONDEPES**, ejecutará el curso indicado en el punto **PRIMERO**, del 11 al 22 de Marzo del presente año, con un tiempo de ejecución de 90 horas de instrucción teórico-prácticas.

TERCERO: **FONDEPES** extenderá la certificación correspondiente a aquellos participantes que aprueben las evaluaciones de las Unidades Académicas con nota igual o mayor a 12 (doce).

CUARTO : **FONDEPES**, designa al Ing. **Manuel Mejia Aguila**, como coordinador y responsable de la citada actividad, así como del correcto desarrollo y logros de los objetivos del curso.

QUINTO : **LA ASOCIACION**, a través de su representante se compromete a:

- a) Facilitar un ambiente y mobiliario adecuado para el dictado del curso.
- b) Cumplir con las Directivas y Requisitos indicados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- c) Depositar en la Cuenta Corriente del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (Bco. de la Nación) el importe de S/.882.00 por derecho administrativo de los 35 (treinta y cinco) participantes.
- d) Velar estrictamente con el control de asistencia y cumplimiento del horario de clases del Instructor y Participantes.

SEXTO : Clausurado el curso, el presente Acuerdo quedara sin efecto.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Con **CARLOS ROBERTO CARDOZA MAURTUA**
DIRECTOR EJECUTIVO

de Marzo de 2010
ASOCIACION DE PESCADORES COMERCIALIZADORES DE PESCADO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO - LA CRUZ
 PRESIDENTE
Jacinto Orlando Dios Zegarra
 Jacinto Orlando Dios Zegarra
 Asoc. de Pesca. Comerc. De Pesca. para Consumo Humano Directo - La Cruz

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : FORMACION PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL
INSTITUCION : ASOCIACION DE PESCADORES COMERCIALIZADORES DE PESCADO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO
SEDE : LA CRUZ
FECHA : DEL 11 AL 22 DE MARZO DE 2010
COORDINADOR : ING. MANUEL MEJIA AGUILA

ACTA DE EVALUACION

N°	Código	N° de Registro	Libro	Folio	Evaluaciones Apellidos y Nombres	1era		2da		3ra		4ta		5ta		Observ.	Promedio
						Terminologia Nautica y Maniobras Embar.		Reglam. Capitania		Seguridad a Abordo		Principios de Navegación		Nociones Biolog. Marina Artes. Pesc.			
						Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.		
01	DF2-051-2010	001	024		BENITES AGUAYO, Pablo Jacinto	18		16		17		12		17			16
02	DF2-052-2010	001	024		CASTILLO HUAMAN, Justo Vidal	14		12		19		10	12	12			13
03	DF2-053-2010	001	024		CASTRO VALENCIA, Víctor Hugo	18		14		18		14		12			15
04	DF2-054-2010	001	024		CHAPONAN RIVERA, Gilberto	12		12		12		15		16			13
05	DF2-055-2010	001	024		CHAPONAN RIVERA, José Isabel												
06	DF2-056-2010	001	024		CHERRES RAMIREZ Ritcher Javier	16		12		16		13		15			14
07	DF2-057-2010	001	024		DE LA CRUZ PEÑA, Jean Carlo	15		14		18		13		15			15
08	DF2-058-2010	001	024		DIOS VINCES Josue Ricardo	13		12		12		12		12			12
09	DF2-059-2010	001	024		GONZALES AGUIRRE, Segundo	15		12		19		12		15			15
10	DF2-060-2010	001	024		GONZALES CHERRES, Wilmer	16		14		18		10	13	14			14
11	DF2-061-2010	001	024		HUAMAN RETETE, César Zacarias	15		12		13		12		16			14
12	DF2-062-2010	001	024		LAZARO AGUIRRE, Alex	16		13		12		12		16			14
13	DF2-063-2010	001	024		MARCHAN CASTRO, Ilber Liume	14		12		13		15		15			14
14	DF2-064-2010	001	024		MIÑAN BENITES, José Alfonzo	18		16		20		13		20			17
15	DF2-065-2010	001	024		MIÑAN BENITES, Katherine Lisbet	18		18		19		19		18			18
16	DF2-066-2010	001	024		MORENO LOPEZ, Jose Redy	18		12		16		14		18			16
17	DF2-067-2010	001	024		NAVARRO MALMACEDA, Yuri	18		15		18		15		20			17
18	DF2-068-2010	001	024		OLAYA CASTILLO, Héctor	17		16		19		14		13			16
19	DF2-069-2010	001	024		PALACIOS CHUQUICONDOR, Fernando												
20	DF2-070-2010	001	024		PEÑA ZAPATA, Santos Aurelio	17		12		17		12		14			14
21	DF2-071-2010	001	024		PEREZ MACEDA, Edwin	16		13		13		13		16			14
22	DF2-072-2010	001	024		RODRIGUEZ ALEMAN, Rosa Aldee	16		12		14		12		15			14
23	DF2-073-2010	001	024		RODRIGUEZ SANDOVAL, Wenseslado	15		13		12		07	12	15			12
24	DF2-074-2010	001	024		SALVADOR TICLIAHUANCA, Segundo Agapito	15		13		16		12		15			14
25	DF2-075-2010	001	024		ZETA GARCIA, Juan Inorfe	18		16		19		17		20			18
26	DF2-076-2010	001	024		ZETA INGA, Adrian Arturo												

desaprobado por inasistencia

Vº Bº COORDINADOR

